

MODALIDAD DE REUBICACIÓN - PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE: Mientras se mantengan el estado de emergencia sanitaria nacional y las medidas para la prevención y control de la pandemia por el COVID-19 determinadas por el gobierno, se admitirá el ingreso por esta modalidad solo a los postulantes que hayan cursado asignaturas del I al V ciclo de formación en sus universidades de origen.

ETAPA I. INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Paso 1:

Generar el recibo por Derecho de Inscripción desde el siguiente enlace: <https://preinscripcion.usmp.edu.pe/Preinscripcion/GenerarRecibo.aspx>
 Para ello debe ingresar los DATOS DEL POSTULANTE; seleccionar la sede, la modalidad y la carrera profesional. (Costo de inscripción S/. 100 soles)

Paso 2:

Cancelar el recibo en los siguientes bancos: **BANBIF, INTERBANK, SCOTIABANK, BBVA CONTINENTAL O BCP.** (Puede realizar el pago en cualquier agencia o a través del aplicativo web).

Paso 3:

Acceder al módulo de inscripción ingresando el número de recibo cancelado y su N° de documento de identidad.
 Enlace: <https://preinscripcion.usmp.edu.pe/Preinscripcion/Acceso.aspx>

Paso 4:

Registrar correctamente sus datos, imprimir y firmar los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada de datos personales
- ✓ Declaración Jurada de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.
- ✓ Compromiso de Honor (*)
 (*) Compromiso de honor firmado: los postulantes que no dispongan de alguno de los documentos requeridos tienen la opción de suscribir un compromiso de honor para subsanar los faltantes en un plazo razonable establecido por la institución.

Paso 5:

Organizar el **expediente virtual** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los documentos que deben estar en formato PDF y conformar un solo archivo en el siguiente orden:

1. Declaración Jurada de datos personales **firmada** (Archivo descargado - Paso 4).
2. Declaración Jurada de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo **firmada** (Archivo descargado - Paso 4).
3. Documento de identidad - DNI, carné de extranjería o pasaporte (Escaneado).
4. Certificado original de estudios universitarios que acrediten haber aprobado las asignaturas (Escaneado).
5. Sílabos de las asignaturas aprobadas, selladas y firmadas por la Institución de procedencia (Escaneado).

Nota: Todos los documentos escaneados deben tener buena resolución, ser claros y legibles

B. Fotografía en formato JPG, con las siguientes características:

1. Tamaño de imagen: **largo 600 píxeles y ancho 400 píxeles.**
2. Fondo: **blanco.**
3. Foto de frente, que se vea perfectamente el rostro y los hombros, mostrando la cabeza completa y descubierta, con una correcta iluminación, ni demasiado clara ni oscura. Sin lentes, aretes o accesorios en la cabeza que imposibiliten su adecuada identificación.
4. Tamaño del archivo: **peso no mayor a 500 kb.**

Paso 6:

Identificar el **expediente virtual**:

Para designar el nombre a los archivos "A" y "B" considerar el siguiente criterio:

N° Documento de identidad + apellidos y nombres del postulante.

Ejemplo:

Archivo "A" - PDF => 34449999 Pérez Lino Dayana Isabel

Archivo "B" - JPG => 34449999 Pérez Lino Dayana Isabel

Paso 7:

Remitir el **expediente virtual**:

- ✓ Correo electrónico: **cac_odontologia@usmp.pe**
- ✓ Asunto del correo electrónico: **Reubicacion_Apellidos y nombres del postulante**
Ejemplo: Reubicación_Pérez Lino Dayana Isabel

ETAPA II. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

- ✓ Una vez recepcionado el expediente se realizará una **proyección del reconocimiento** de las asignaturas cursadas hasta un máximo de 80% de los créditos del plan de estudios vigente de la Facultad de Odontología de la USMP. La proyección de reconocimiento tiene carácter preliminar y se valida luego de la administración del examen de suficiencia de ser el caso.
- ✓ Para el reconocimiento de las asignaturas: **Radiología e Imagenología, Cariología y Operatoria Dental, Endodoncia, Prótesis Fija, Prótesis Removible y Prótesis Completa**, se realizará un **examen de suficiencia por cada asignatura**, de acuerdo con la programación establecida por la Facultad. Este examen **es obligatorio** y se aplica por **única vez**. El ingresante que desapruebe el examen deberá volver a cursar dicha asignatura en nuestra Facultad.
- ✓ No se rendirá examen de suficiencia de las asignaturas **Clínica Estomatológica integral I y Clínica Estomatológica integral II**, su reconocimiento se dará en función de la aprobación de los exámenes de suficiencia de las siguientes asignaturas:

CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA INTEGRAL I	CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA INTEGRAL II
Radiología e Imagenología	Radiología e Imagenología
Cariología y Operatoria Dental	Cariología y Operatoria Dental
Endodoncia	Endodoncia
Prótesis Fija	Prótesis Fija
	Prótesis Removible
	Prótesis Completa

- ✓ La programación de los exámenes de suficiencia se comunicará a los correos electrónicos proporcionados por el postulante al momento de la entrega de su expediente.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- ✓ La Unidad de Categorización de la universidad asignará una escala de pensión, para mayor detalle comunicarse al siguiente correo electrónico: categorizacion@usmp.pe
- ✓ El costo del **derecho de matrícula** es de S/. 530 soles.